

## Términos de Referencia

### Contratación del servicio de consultoría para la Evaluación Final del “Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional”

#### 1. ANTECEDENTES

El Proyecto “Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional”, Contrato de Préstamo BID 3700/OC-PE, que se encuentra en ejecución desde agosto de 2016, tiene como objetivo contribuir al crecimiento de la productividad empresarial a través del aumento de los niveles de innovación. Sus objetivos específicos son: a) mejora de las capacidades empresariales para la innovación; y b) mejora del entorno para la innovación.

El Proyecto ha comprometido la totalidad de los recursos disponibles y busca evaluar los resultados de sus actividades agrupadas en dos componentes:

- **Componente I – Extensión y transferencia tecnológica**, que comprende actividades relacionadas con el fortalecimiento estratégico de los centros de extensión y transferencia tecnológica, instrumentos de absorción y adopción; la ayuda a la demanda de asesoría y servicios tecnológicos, innovación individual, redes empresariales, constitución y fortalecimiento de agentes de intermediación financiera, atracción a emprendedores, y dinamización de los ecosistemas regionales con potencial.
- **Componente II – Entorno para la innovación productiva**, que comprende las actividades de fortalecimiento de la institucionalidad de los actores públicos del ecosistema, el capital humano y la cultura de la innovación.

El Proyecto ha comprometido más de US\$ 90 millones a través de distintos instrumentos, tales como subvenciones concursables para los proyectos de innovación y emprendimientos de una variedad de actores públicos, privados, y académicos; los recursos para fortalecer a las instituciones de los ecosistemas de innovación; y el apoyo para generar redes empresariales que movilicen los servicios tecnológicos y financieros para la producción. Se requiere evaluar el Proyecto y sus componentes, instrumentos y operaciones con las metodologías propuestas en el marco de evaluación y seguimiento del Proyecto.

El marco de evaluación y seguimiento del Proyecto (2016) se encuentra en el [siguiente enlace](#) y propone cuatro niveles de indicadores: productos, resultados, impactos y otros indicadores complementarios sobre los efectos de largo plazo. Durante el transcurso del Proyecto se ha recolectado la información relevante para construir estos indicadores, pero hay dos aspectos a tomar en cuenta para implementar la evaluación del Proyecto.

Por un lado, la pandemia y sus efectos sobre las perspectivas del sector productivo constituyen un cambio estructural que ha ocurrido durante el transcurso del Proyecto. Los desafíos para la evaluación son: la suspensión del estudio de evaluación intermedia, el retraso en el logro de los hitos por parte de las empresas, y un entorno comercial distinto, entre otros.

Por otro lado, la convergencia de dos marcos de medición de la información sobre las empresas peruanas entre PRODUCE y el INEI, están acelerando la actualización de las estadísticas para los programas de apoyo empresarial del Estado. El marco de evaluación para el actual préstamo de soporte a la innovación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo incluye tales avances en su marco de evaluación; y la tercera edición de la encuesta de innovación en los sectores de

manufactura y los servicios intensivos en conocimiento (ENIIMSEC) —la cual se retrasó por motivos de la pandemia— será compatible con la Encuesta Nacional de Empresas (ENE).

La ENIIMSEC prevé la inclusión forzosa en la muestra de alrededor de 200 empresas entre pequeñas, medianas y grandes que postularon a los instrumentos de innovación empresarial, ofrecidos en el Proyecto. Estas empresas postularon a los proyectos de innovación empresarial y de validación de la innovación en sus varias ediciones entre 2017 y 2020; y aproximadamente un tercio de ellas obtuvo una subvención. En el marco de estos TDR, sólo este grupo de instrumentos utilizará las metodologías de evaluación de impacto con datos primarios de las empresas que han participado en los concursos.

La evaluación final del Proyecto analizará sus resultados e impactos; y a partir de ellos, generar las lecciones de política para el avance de los proyectos públicos que apoyan la innovación en las empresas y el ecosistema de innovación peruanos. Por tanto, identificará los efectos en cuatro líneas específicas correspondientes a los dos componentes del Proyecto antes descritas: (i) la de fomento y financiamiento a la inversión en I+D+i (creación o adaptación de tecnologías para aumentar la eficiencia en la producción de las firmas, es decir, para incrementar la productividad de sus factores) —que incluye al grupo de instrumentos de innovación empresarial, (ii) la absorción de tecnologías existentes mediante uso de *vouchers* de extensionismo tecnológico, (iii) la de fomento y financiamiento al emprendimiento; y (iv) la mejora del entorno para la innovación productiva a través del apoyo al capital humano y la cultura para la innovación empresarial.

Para ello, estos TDR proponen revisar el logro de los resultados e impactos mediante tres estudios complementarios, según el ámbito de análisis y el tipo de datos a utilizar:

- El ***primer estudio de 'revisión general'*** abarca todos los componentes del Proyecto y utiliza los datos primarios generados en sus instrumentos y operaciones recolectados, tales como los datos de las empresas que participaron en el Proyecto y los datos administrativos de la gestión por instrumento. Estos datos se organizan alrededor de los instrumentos de apoyo a las empresas y el ecosistema del Proyecto, cuyo diseño se estructura en el marco de evaluación del Proyecto.

Los datos de las empresas son auto-declarados, organizados por las áreas técnicas para integrarlos con los datos administrativos de la gestión y las operaciones. Se estima una base de datos alrededor de más de 5,000 postulaciones a proyectos en los diversos componentes e instrumentos. Asimismo, sobre la gestión y seguimiento de los proyectos de las empresas cuyas innovaciones obtuvieron un subsidio del Proyecto se cuenta con información periódica de la ejecución de la iniciativa empresarial.

Este estudio de escritorio busca la evidencia sobre los resultados de los instrumentos del Proyecto en las empresas individuales y otros actores que obtuvieron el apoyo en sus proyectos de innovación, con el fin de encontrar patrones que informen a las futuras políticas públicas. Asimismo, los datos permiten un análisis a través de sectores, tamaño de empresa, actividades de innovación, retorno a la inversión de las actividades de innovación, y algunas características de las empresas apoyadas.

- El **segundo estudio de evaluación de impacto** basa su análisis en los datos obtenidos en la ENIIMSEC a través de la inclusión forzosa de un grupo de empresas que han participado en determinados instrumentos de innovación empresarial del Proyecto. Como se indicó, este es el único ámbito donde se utilizará información primaria en un diseño de evaluación de impacto. Esto va a permitir comparar a las empresas participantes del Proyecto con otras empresas que serán parte de la ENIIMSEC. Por tanto, el análisis tiene un ámbito más limitado que el alcance de otros instrumentos, en dos aspectos: no cubre a las microempresas y sólo incluye a los sectores de manufactura y de servicios intensivos en conocimiento.

La ENIIMSEC generará los datos para utilizar una metodología de evaluación de impacto. Por un lado, se buscará alrededor de 200 empresas que postularon al Proyecto, hayan o no obtenido una subvención. Por otro lado, estandariza esta información en un contexto de 2,000 observaciones de la ENIIMSEC, con niveles de inferencia sectorial y por tamaño de empresa. Un aspecto importante es que se medirá la Productividad Total de Factores para todas estas empresas junto con las actividades de innovación por primera vez en el Perú.

- El tercer **informe final con estudios de caso** utiliza los resultados de los dos informes anteriores y los complementa con una serie de informes sobre los resultados e impacto de varios instrumentos del Proyecto de manera individual que se compartirán para completar el tercer informe. Asimismo, es una oportunidad para llenar vacíos de información a través de las entrevistas con funcionarios clave y seleccionando casos específicos de estudio.

Como informe integrativo, este análisis busca describir las conclusiones claves de la evaluación, tanto a través de la integración del análisis de los estudios antes descritos como a través de la compilación de la experiencia de una o varias empresas apoyadas por el Proyecto que refuercen estas conclusiones o desafíos hallados en el informe. Este informe de formato breve se dirige a los gestores de políticas públicas en innovación y a fortalecer la estrategia de comunicación sobre los resultados y desafíos del Proyecto.

La evaluación final del Proyecto busca ser un aporte al conocimiento sobre el efecto de las políticas públicas a la innovación empresarial. La integración de los datos productivos a través de la ENE con los de innovación de la ENIIMSEC permiten un marco de análisis comparable internacionalmente y es una invitación a las empresas para participar en un estudio pionero sobre la medición de los efectos de la innovación en un grupo de empresas peruanas.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL:

Evaluar y cuantificar los resultados e impacto de los instrumentos del Proyecto a través de un estudio cualitativo-cuantitativo de revisión general, un estudio de evaluación de impacto, y los estudios de caso.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Actualizar el marco de evaluación para alinearlos con el avance en la preparación de los datos disponibles para las empresas participantes del Proyecto.
- b) Evaluar el avance logrado según la matriz de resultados del programa.
- c) Analizar los procedimientos lanzamiento de convocatoria, evaluación y selección; ejecución de los instrumentos, así como la gestión técnica y financiera del Proyecto.

- d) Analizar la calidad de los proyectos financiados por el Proyecto.
- e) Describir las principales lecciones aprendidas en las líneas (i) de fomento y financiamiento a la inversión en I+D+i (creación o adaptación de tecnologías para aumentar la eficiencia en la producción de las firmas, es decir, para incrementar la productividad de sus factores), (ii) la absorción de tecnologías existentes con el uso de los vales de extensionismo tecnológico, (iii) el fomento y financiamiento al emprendimiento; y (iv) la mejora del entorno para la innovación productiva a través del apoyo al capital humano y la cultura para la innovación empresarial.
- f) Analizar la gestión de ProInnovate en el cumplimiento de los objetivos del Proyecto.
- g) Recomendaciones para mejorar la ejecución.

### **3. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A REALIZAR**

La Evaluación Final del Proyecto requiere a una firma consultora para analizar un conjunto de datos administrativos sobre los instrumentos del Proyecto y la información de las empresas que han participado a través de ellos. Con este análisis, se busca una serie de recomendaciones de política para mejorar la eficiencia, calidad e impacto de las intervenciones públicas para mejorar las innovaciones empresariales y el entorno institucional para promoverlas.

El estudio requiere la revisión y sistematización de los datos de varios concursos, procesos administrativos internos y de la Encuesta Nacional de Innovación, con el fin de orientarlos a completar el análisis propuesto en el marco de evaluación y seguimiento del Proyecto. Asimismo, requiere el recojo de información para reconstruir la experiencia en la gestión de los concursos y proyectos, y complementar con los datos de las empresas participantes recogidos a lo largo del proceso; y la revisión de bibliografía relacionada a las evaluaciones de algunos de los componentes individuales, tales como las evaluaciones intermedias o los estudios de evaluación de impacto realizados.

El principal desafío consiste en poder establecer las recomendaciones de política a partir de esta diversidad de instrumentos considerados en el Programa, lo cual requiere una fluida transmisión de información entre las distintas unidades de los programas y el equipo consultor; así como la capacidad de incorporar varios enfoques para analizar con detalles los diversos instrumentos desplegados.

#### **A. Generales:**

- 3.1 Participación en las reuniones de trabajo con el Equipo Contraparte de PRODUCE, ProInnovate y otras instituciones relacionadas, para coordinar las diferentes actividades y solicitar información necesaria para el cumplimiento de la presente consultoría.
- 3.2 Elaboración de un plan de trabajo y propuesta metodológica (**ENTREGABLE N° 1**) incluye:
  - Metodología de la evaluación detallada y vínculo con el marco de evaluación original.
  - Cronograma de actividades en formato de tabla y Gantt.
  - Personal responsable de cada actividad, fechas y plazos, incluyendo reuniones de coordinación con el cliente y fechas de presentación de informes.
- 3.3 Revisión de la documentación del Proyecto, con foco en los datos administrativos y sobre las empresas. Esto incluye la revisión del material disponible relacionado con el Proyecto, que deberá incluir entre otros: documentos del Proyecto aprobado, documentos de seguimiento, informes de desembolsos, reglamento operativo, y documentación de cada Componente del proyecto, entre otros.

- 3.4 Recajo de información primaria a través de entrevistas a actores involucrados en la gestión de los instrumentos del Proyecto con la finalidad de conocer el avance/resultados, así como otros stakeholders relevantes.

**B. Estudio de revisión general (ENTREGABLE N° 2), para todos los componentes e instrumentos de ProInnovate Perú:**

- 3.5 Revisión de la documentación relacionada a los procedimientos para el lanzamiento de concursos, evaluación y selección, ejecución, cierre y resultados de los subproyectos financiados.

Subcomponente. Extensión y transferencia tecnológica:

- Subproyectos de Fortalecimiento de Centros de Extensión y transferencia tecnológica
- Subproyectos instrumentos de absorción y adopción (ayuda a la demanda de asesoría y servicios tecnológicos)

Subcomponente. Incentivos a la innovación en empresa:

- Subproyectos de innovación individual
- Subproyectos de redes empresariales

Subcomponente. Emprendimientos dinámicos:

- Subproyectos de constitución y fortalecimiento de agentes de intermediación financiera
- Subproyectos de atracción a emprendedores
- Subproyectos de dinamización de ecosistema regionales con potencial.

- 3.6 El análisis de los datos administrativos sobre las empresas y sus proyectos, se sugiere incluir las siguientes actividades:

- Análisis de los tiempos desde el lanzamiento de un concurso hasta el primer desembolso de un subproyecto aprobado, identificar mejoras en los procesos.
- Revisión de los avances por parte de la entidad beneficiaria, diseño de indicadores del hito, diseño de los entregables intermedios y/o finales.
- Tiempos entre la presentación de un Informe Técnico Financiero (ITF), aprobación y/o levantamiento de observaciones, identificar los motivos de las observaciones y presentar una propuesta de mejora para la fase de seguimiento/monitoreo.
- Análisis de calidad de los entregables y productos de los subproyectos aprobados, establecidos en los hitos y la medida en que están alcanzado sus objetivos y en conjunto para el Proyecto.
- Identificar nivel de satisfacción de las empresas beneficiarias con el instrumento al que aplicaron y el Proyecto en general.
- Propuesta de mejora a sistemas y/o herramientas a utilizarse para el levantamiento de información de los postulantes y potenciales beneficiarios ProInnovate Perú.

**B.2. Entorno para la innovación productiva, con información secundaria y entrevistas**

Fortalecimiento del PNICP y Fortalecimiento del ITP

- 3.7 Análisis de las actividades realizadas y previstas para la ejecución del Fortalecimiento del PNICP
- Diseño e implementación de estrategia para mejorar la focalización y cobertura.
  - Construcción de capacidades en PNICP – Innovate Perú.
- 3.8 Analizar los resultados de las consultorías (objetivos y resultados) correspondientes al Fortalecimiento del ITP y su relación con las actividades:

- Estrategia y Plan de acción de gestión del cambio en ITP,
- Sistema de M&E y herramientas de gestión,
- Estudios estratégicos de gobernanza de innovación productiva,
- Sistema de apoyo a la Red CITE.

3.9 Informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas y propuesta de mejoras.

#### Capital humano: Programa de formación de capital humano

3.10 Revisión de la información sobre los procedimientos, diseño de bases y lanzamiento del concurso; lanzamiento, evaluación y selección; ejecución, cierre y resultados de los subproyectos financiados. El instrumento de los *bootcamps*, por ejemplo, contará con un estudio específico para integrar con este informe.

3.11 Análisis de la calidad de los subproyectos aprobados y la medida en que están alcanzando sus objetivos y en conjunto con el Proyecto.

3.12 Análisis, conclusiones, lecciones aprendidas y propuesta de mejoras.

#### **C. Estudio de evaluación de impacto (ENTREGABLE N° 3)**

3.13 Actualizar el marco de evaluación desarrollado en 2016 para el Proyecto, para alinearlo con el avance en la preparación de los datos disponibles para las empresas participantes del Proyecto.

3.14 Aplicación de una metodología de *propensity score matching (PSM)* propuesta en una consultoría para ProInnovate (anexo 1 – Estrategia de identificación causal sugerida) la cual se alinea a la propuesta del marco de evaluación del Proyecto.

3.15 Preparación de un informe con la cuantificación de los efectos sobre las empresas de las intervenciones del Proyecto en comparación con otras empresas en el marco de los datos de la ENIIMSEC, que permite describir a las empresas de acuerdo al CIU, tamaño, sector industrial, productividad total de factores, capacidades internas, condiciones internas y externas para la innovación, entre otros aspectos.

3.16 Informe de análisis, conclusiones, lecciones aprendidas y propuesta de mejoras.

#### **D. Informe final y estudio de casos (ENTREGABLE N° 4)**

3.17 Presentar las conclusiones derivadas del análisis general de los objetivos e instrumentos del programa y del estudio de evaluación de impacto, en el marco del plan de evaluación y seguimiento del Proyecto.

3.18 Preparación de tres a cinco estudios de caso breves para ejemplificar los desafíos, oportunidades en la aplicación de políticas públicas para fomentar la innovación sobre la base de la experiencia de una o un grupo de empresas apoyadas por el Programa.

3.19 Presentar el informe final con las conclusiones de los estudios y las recomendaciones de política.

### **4. ASPECTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS POR CONSIDERAR PARA EL ESTUDIO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO**

La evaluación final del Proyecto integra varias fuentes de información disponibles con el fin de dar contexto a los resultados de las actividades de innovación que ha apoyado a través de sus instrumentos. Asimismo, ofrece un conjunto de datos inéditos de la ENIIMSEC para analizar y cuantificar el impacto sobre un grupo de empresas que participaron en el Proyecto.

El marco de evaluación y seguimiento propone la identificación causal del Proyecto vía aumentos de la productividad de las empresas controlada por aspectos relativos a las capacidades e iniciativas de innovación. El diseño de una metodología PSM para este grupo de datos busca cuantificar el efecto de esta inversión en empresas comparables. Esta evaluación complementa el análisis de los resultados del proyecto sobre las empresas en el marco del apoyo a sus actividades de innovación por parte del Proyecto.

## 5. CALIFICACIONES DE LA FIRMA CONSULTORA

### 5.1 Perfil del postor:

- a) Experiencia mínima comprobable de siete (07) años en la realización de estudios cualitativos, estudios cuantitativos, líneas de base y/o diagnósticos y en el diseño, implementación y evaluación de proyectos en el sector público o privado, de preferencia en temas de innovación, productividad, y competitividad empresarial. En caso de consorcio, suman las experiencias de las organizaciones que lo conforman.
- b) Experiencia específica mínima comprobable en al menos diez (10) proyectos de evaluación de impacto, de preferencia con una temática relacionada a las empresas y el ecosistema productivo peruano. En caso de consorcio, suman las experiencias de las organizaciones que lo conforman.
- c) La experiencia deberá ser acreditada en la propuesta técnica mediante la presentación de copia simple de contratos con su respectiva conformidad o constancias o certificados o cualquier otro documento que, de manera fehaciente, acredite la experiencia requerida.

### 5.2 Perfil del equipo técnico clave:

- a) Se deberá conformar un equipo técnico clave con un mínimo de tres (03) personas con los siguientes perfiles:
  - **Jefe de Proyecto:**
    - Profesional, bachiller o titulado en Economía, Administración, Ingeniería Industrial o carreras afines, de preferencia con estudios de posgrado en Administración de Empresas, Innovación, Políticas Públicas.
    - Experiencia comprobada de al menos siete (07) años en la dirección de proyectos en el sector público o privado, de preferencia en temas de innovación, transformación digital, productividad y/o competitividad empresarial.
    - Experiencia específica comprobada en la gestión de al menos cinco (05) proyectos de evaluación de impacto en el ámbito público o privado, que hayan implicado diseñar, implementar, experimentar y evaluar intervenciones (programas, servicios, productos, sistemas, entre otros). Se requiere que en la Hoja de Vida se incluyan los resultados de dichos proyectos.
  - **Especialista en estudios cualitativos y cuantitativos:**
    - Profesional, bachiller o titulado en Economía, Políticas Públicas, Administración Pública, Sociología, Psicología, Ciencias Conductuales o de carreras afines, de preferencia con estudios de posgrado en Economía, Políticas Públicas, Administración Pública, Sociología, Psicología o Ciencias Conductuales.
    - Experiencia comprobada en el diseño y desarrollo de al menos cuatro (04) estudios de evaluación de impacto de alcance nacional y/o internacional, de preferencia vinculados al segmento empresarial.
  - **Especialista en análisis de datos:**
    - Profesional, bachiller o titulado en Economía, Políticas Públicas, Administración Pública, Estadística, Ingeniería Industrial, o de carreras afines, de preferencia con

estudios de posgrado en Economía, Políticas Públicas, Administración Pública, Estadística o Ingeniería Industrial.

- Experiencia comprobada en el desarrollo de al menos cuatro (04) estudios cualitativos de alcance nacional y/o internacional, de preferencia vinculados al segmento empresarial y con énfasis en la preparación y el análisis de datos.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS

El servicio comprende los siguientes productos:

- Producto 01:** Plan de trabajo y metodología de evaluación detallada, incluyendo los criterios, muestras, cronograma de actividades y formularios.
- Producto 02:** Informe de revisión general: Actividades 3.5 a 3.12.
- Producto 03:** Informe de evaluación de impacto: Actividades 3.13 a 3.16.
- Producto 04:** Informe de conclusiones y estudio de casos: Actividades 3.17 a 3.19.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La presente consultoría será ejecutada en un periodo máximo de ciento cincuenta (150) días calendario. Los días serán contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. Este plazo incluye el tiempo que demande las revisiones y conformidades de cada uno de los productos presentados.

## 8. MONTO TOTAL DE LA CONSULTORIA

El monto total de la Consultoría asciende a US\$ 250, 000.00 (Doscientos cincuenta mil y 00/100 dólares americanos), a todo costo, incluyendo los impuestos de Ley.

## 9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en cuatro (04) armadas. Los pagos se efectuarán sobre la base de la aprobación de los productos señalados en el apartado anterior, según se detalla:

Nro. de Pago	Concepto	Forma de Pago	Plazo
1er. Pago	Producto 01	20 %	A presentarse como máximo a los diez (10) días calendario de la firma del contrato.
2do. Pago	Producto 02	35%	A presentarse como máximo a los cuarenta (60) días calendario contados a partir de la aprobación del producto 1.
3er. Pago	Producto 03	35 %	A presentarse como máximo a los setenta (120) días calendario contados a partir de la aprobación del producto 2.
4to. Pago	Producto 04	10 %	A presentarse como máximo a los ochenta (150) días calendario contados a partir de la aprobación del producto 3.

Cada producto será dirigido al ProInnovate y presentado en sus oficinas, sito en Calle Juan Bielovucic Cavalier 1325, Lima 15073, Lince, en un (01) original en físico y un (01) CD o envío electrónico con dos copias, una en formato editable: Word, Excel, Power Point y bases de datos, de corresponder, y otra en formato PDF, a la mesa de partes electrónica mesadepartes@proinnovate.gob.pe

PROINNOVATE, en un periodo de 7 días calendario emitirá conformidad u observaciones a los productos o productos subsanados; en caso de existir observaciones, la firma consultora tendrá 7 días calendario para levantar observaciones y presentar el producto subsanado. Solo se efectuarán observaciones hasta en dos (2) oportunidades. En caso de retraso en la presentación de producto y producto subsanado o en caso de formularse observaciones en más de dos (2) oportunidades se aplicarán las penalidades respectivas.

## **10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Para la programación de los trabajos relacionados con la consultoría el equipo consultor deberá coordinar con la Dirección Ejecutiva de ProInnovate, que a su vez realizará las coordinaciones pertinentes con los funcionarios del equipo supervisor de ProInnovate que sean designados por la Coordinación Ejecutiva. Lo mismo se hará para el análisis de los entregables intermedios y producto final elaborados, así como para informar de cualquier requerimiento no contemplado.

Las coordinaciones, supervisión, análisis de los entregables y acuerdos serán consignados en un acta, la misma que será firmada por los funcionarios del equipo supervisor. El acta será remitida a la Dirección Ejecutiva para su conformidad.

## **11. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La emisión de la conformidad estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de ProInnovate.

## **12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los derechos patrimoniales de autor, derivados del desarrollo del servicio corresponden, en su totalidad, a ProInnovate, durante y después del desarrollo de la presente consultoría.

El proveedor protegerá la información del proyecto, incluyendo las bases de datos que le sean proporcionadas o que elabore en virtud de la presente consultoría, del uso, reproducción, publicación, disertación, difusión o divulgación no autorizada, para lo cual, extremará todos los cuidados y medidas de seguridad que normalmente emplea para proteger a la misma, obligándose así a:

- a) No divulgar información confidencial, salvo y hasta tanto sea autorizado expresamente, por escrito, del coordinador designado por ProInnovate.
- b) No utilizar, total o parcialmente, la información confidencial para otros fines distintos a los del presente servicio.
- c) No efectuará copias de la información confidencial, y sólo permitirá el acceso, a la misma, de los empleados que necesiten ese conocimiento.

La obligación de confidencialidad convenida, continuará luego del cumplimiento del servicio contratado.

El incumplimiento de lo estipulado en el presente numeral dará derecho a ProInnovate a iniciar

las acciones legales que corresponden.

### 13. PENALIDADES

Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimientos
<p>En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará a la firma consultora una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes.</p>	<p>Penalidad diaria = <math>0.10 \times</math> <u>monto relacionado al producto correspondiente</u></p> <p>F X plazo en días</p> <p>Donde:</p> <p>F = Factor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.</p> <p>F = Factor de 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.</p>	<p>La penalidad será aplicada hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de penalidad, la entidad contratante podrá resolver el contrato por incumplimiento.</p>
<p>Para iniciar la prestación del servicio, es responsabilidad del consultor contar con el personal y/o equipo clave completo. La inobservancia de lo dispuesto en la presente cláusula será causal de resolución de contrato por incumplimiento. El cambio de personal clave sólo procederá en caso de enfermedad / fallecimiento / incapacidad física del titular y con autorización escrita del Contratante, en cuyos casos no se aplicará penalidad</p> <p>El Consultor podrá solicitar cambio de personal clave sólo por una vez y con calificaciones equivalentes o mejores al personal que está reemplazando, sin aplicar penalidad y debidamente justificado.</p> <p>En caso de solicitar un segundo cambio de personal clave, el Contratante aplicará una penalidad a pesar de que éste haya sido autorizado, así mismo el nuevo consultor deberá contar con calificaciones equivalentes o mejores al que está reemplazando.</p>	<p>Penalidad = <math>1\% \times</math> Monto Total Contratado</p>	<p>Durante todo el período que dure dicho reemplazo, el Contratante deducirá a El Consultor el monto del cálculo de la penalidad que corresponda, en el siguiente pago que se realice luego de aprobar el aprobar el cambio y según se defina en la adenda.</p> <p>En caso de que se detecte cambio de personal clave sin autorización del contratante, éste podrá proceder a aplicar la resolución de contrato.</p> <p>De detectarse la no participación de todo el personal clave que forma parte del contrato, se procederá a aplicar al Consultor las penalidades correspondientes.</p>

#### **14. ANTICORRUPCIÓN**

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.